



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 06 de Enero del dos mil veintitres.

VISTOS:

La denuncia formulada en el informe del Delegado don Raul Gonzalez Naranjo y del jurado Don Fernando Reyes Carvacho, del rodeo de la Asociación El Libertador realizado el 17 de Diciembre de 2022 en contra del señor JOSE LUIS CABEZAS CERDA RUT 13.719.827-4 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Delegado y del jurado .

2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 002-2023

3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador para los efectos precedentemente indicados.

Rol 002-2023

Julio C. Del Rio Paredes
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente

